

RESOLUCIÓN No 000024 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADÉMICO A DEL AÑO 2018”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No. 0820 del 30 octubre de 2017, en la que se estableció el Calendario Académico A del año 2018, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica, media o técnica, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la primera semana de Desarrollo Institucional, en el primer semestre de la presente vigencia, la del 22 al 28 de enero de 2018.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer las actividades a realizar en la primera semana de desarrollo institucional, del primer semestre del año, del 22 al 28 de enero de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la primera semana de desarrollo institucional del 22 al 28 de enero de 2018 en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. **000024** 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Revisión, ajustes e implementación de las mallas de aprendizajes, como insumos para planear a lo largo del año escolar, y que provean a los docentes de elementos para hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes. Y por consiguiente, ajustes del PEI, del Plan de Estudios y Plan de Aula, entre otros.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 22 al 28 de enero de 2018	
Planificación Institucional de actividades Académicas y pedagógicas a desarrollarse en el 2018, mediante el análisis y uso de resultados académicos, materiales Caja Siempre Día E, estado de la Convivencia Escolar, reducción de la deserción escolar, la socialización de estrategias pedagógicas exitosas, los proyectos propios, de la SEM, SED y/o del MEN, y las demás actividades para implementar en el año.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 22 al 28 de enero de 2018	Entregar oficio y evidencias, a través del SAC, dirigido al Área de Calidad de la SED, en forma impresa y en medio magnético, con visto bueno del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y del Secretario de Educación Municipal, en los casos que amerite. Fecha límite: 15 de febrero de 2018.
Planificación y organización del proceso de evaluación del año 2018: 1. Pruebas SABER 3,5,9,y11 2. Pruebas APRENDAMOS y SUPÉRATE CON EL SABER 3. Evaluación del desempeño y en periodo de prueba, de docentes y directivos docentes (consolidación de Acuerdos).	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes.	Del 22 al 28 de enero de 2018	
Establecimiento de compromisos para el cumplimiento de la ruta y consolidación de la permanencia y continuidad de las estrategias para el mejoramiento de las prácticas de aula y el aprendizaje, a través del Programa Todos A Aprender -PTA- en los EE focalizados.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes	Del 22 al 28 de enero de 2018	Entregar oficio y evidencias, a través del SAC, dirigido al Área de Calidad de la SED, en forma impresa y en medio magnético, con visto bueno del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y del Secretario de Educación Municipal, en los casos que amerite. Fecha límite: 15 de febrero de 2018.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
 PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN **000024** 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADÉMICO A DEL AÑO 2018”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes, Supervisor y/o Director de Núcleo asignado.	Del 22 al 28 de enero de 2018	Entregar oficio y evidencias, a través del SAC, dirigido al <u>Área de Cobertura</u> de la SED, con visto bueno del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y del Secretario de Educación Municipal. Fecha límite: 15 de febrero de 2018
Diligenciamiento de la <u>Matriz de Cálculo de Necesidades Docentes 2018</u> (En formato Excel) por Sede, en físico y en medio magnético, la cual debe ser presentada al comité de la Secretaría de Educación en las fechas y horarios establecidos en la circular No 00285 de fecha 21 de Diciembre de 2017.	Rector y/o Director Rural, Coordinadores y Docentes, Supervisor y/o Director de Núcleo asignado.	Del 22 al 28 de enero de 2018	Entregar la matriz al funcionario Fredy Martínez del <u>Área de Planta</u> , teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No.00285 del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de: Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

18 ENE 2018

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
 Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Olfa Geovo de P. PU Calidad SED.

Revisó: Blanca Eugenia Martínez Angulo, PE Calidad SED

Revisó Área Jurídica SED: *[Signature]*

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
 PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
 contactenas@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA